



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	110
16 de agosto del 2023	

RAZON SOCIAL :
DIRECCION :
REFERENCIA : INFORME N° 018/2023/U.E.H.E/CUSCO
META : 0074

FECHA:
RUC N° :
TELÉFONO:
PEDIDO SIGA. N° : 102
FTE.FTO. : 1-00

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION		
							P.U.	TOTAL	
1	600100020012	8	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS					
			NRO	MATERIAL	ACTIVIDAD				
		1	157 M (APRX) CABLE ELCTRICO Y OTROS MAT.		CABLEADO ELECTRICO: 1. CABLE TOMA CORRIENTE NRO 12 (DIFERENTES COLORES) CABLE A TIERRA NRO 12, CON TUBERIAS CORRUGADAS CONDUIT MALEABLE (ALUMINIO). 2. REEMPLAZO DE LAS LUMINARIAS, REEMPLAZO DE LOS TOMACORRIENTES DE LOS SERVICIOS				
		2	53 TOMACORRIENTES Y OTROS MAT.		CAMBIO DE TOMACORRIENTES: TOMACORRIENTE DOBLE DE PLACA DE ALUMINIO IONIZADO CON ESPIGA A TIERRA.				
		3	08 TOMACORRIENTES Y OTROS MAT.		CAMBIO DE TOMACORREINTE DOBLE PARA EMPOTRAR TIPO SCHUKO 16A A 250V, CON PLACA ANONIZADA				
		4	02 INTERRUPTOR Y OTROS MAT.		CAMBIO DE INTERRUPTOR CON TOMACORRIENTE 16A A 250V CON PLACA ANONIZADA				
		5	24 LUMINARIA Y OTROS MAT.		LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL LED 2X50W. EQUIPO COMPLETO, INCLUYE LOS FLUORESCENTES.				
		6	11 LUMINARIA Y OTROS MAT.		LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA INTEGRADA 35.5W. EQUIPO FLUORESCENTE DIODO LED DE 150 LUXES DE 4 X 9W				
		7	7 PANEL LED		PANEL LED 60X60 48W 60°K LUZ BLANCA				
		8			LAMPARA DE EMERGENCIA 9101 SMD; ALIMENTACION: 220V, FRECUENCIA: 60Hz, POTENCIA: 16W, TIPO DE BATERIA: PLOMO ACIDO, VOLTAJE Y CAPACIDAD DE BATERIA: 6V Y 4A, AUTONOMIA: 9 HORAS (1FARO), TIPO DE CARGA: AUTOMATICO, TIPO DE LED: SMD5630, TIEMPO DE VIDA UTIL DE LED: 20000-25000 HORAS, LUMEN: 1100-1200 lm, TEMPERATURA DE COLOR: 65000K-75000K, GIRO DE FARO: 180°, CARCASA: PVC ALTO IMPACTO SEGURIDAD IP42.				
					SERVICIO A TODO COSTO				
					A) DOCUMENTACION: Registro Nacional de Proveedores vigente (de corresponder). RUC Activo y Habido. Declaracion Jurada Datos del Postor Acreditar estudios tecnicos y/o profesionales en electricidad o similares.				
					B) PLAZO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Serequiere que la prestacion sel servicio se realice en un plazo de 20 dias calendarios luego de la Notificacion de la Orden de Servicio.				
					NOTA: TENER EN CONSIDERACION LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS AL PRESENTE.				
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION									

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS HABILESDIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO UNA VEZ DADO LA CONFORMIDAD DE SERVICIO

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (08:00 hasta 15:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

[Firma]
CPCC JAVIER C. CHISPE HUALLPA
JEFE DE LOGISTICA
Firma y Sello

[Firma]
Lic. Adm. J. C. Ccoloque
(e) COTIZACION

PROVEEDOR
Firma y Sello

**TERMINO DE REFERENCIA PARA SERVICIO CORRECTIVO DE ELECTRICIDAD
DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio de un especialista para trabajos de instalación eléctrica para mejorar la infraestructura de la U.E 408 HOSPITAL ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mejorar sistema eléctrico de Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

3. ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar cuenta con una infraestructura que tiene 12 años de antigüedad, la cual viene funcionando durante las 24 horas del día, los 365 días del año, por lo que se requiere realizar mantenimiento correctivo del sistema eléctrico a todo costo, mano de obra, materiales etc.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivos:

- Contratar un especialista con conocimientos en evaluación e instalaciones eléctricas o similares a todo costo mano de obra, materiales, etc. Para contar con una adecuada instalación de los diferentes equipos en los diferentes servicios de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.
- Se deberá realizar inicialmente una evaluación de estado situacional, así mismo realizar las mejoras y soluciones reemplazando todo material inadecuado o material en mal estado.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

El Hospital de Espinar requiere seleccionar a un especialista con conocimientos en instalaciones eléctricas o similares, como también incluye materiales tanto de reparación como reposición a todo costo.

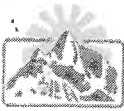
5.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

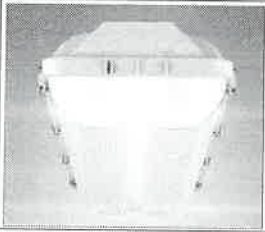

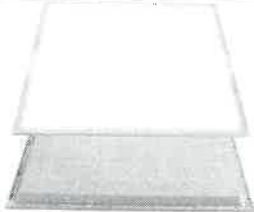

Primero: reemplazar todo el cableado externo existente con cable N° 12 (caja de odontología a módulo administrativo; módulo administrativo a estrategias, admisión y estadística; puerta principal a c. obstetricia, c. niño sano, c. psicología, c. traumatología) (reemplazo de cables de tomacorrientes del módulo administrativo) y protegerlo con tubería conduit metálica, asegurar las tuberías conduit maleable con abrazaderas, instalar cajas en los inicios y finales de cada conexión, según el croquis N° 1

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	IMAGEN
1	<p>RECABLEADO</p> <p>CABLE ELECTRICO</p> <p>Cable toma corriente nro. 12 (diferentes colores) Cable a tierra nro.12</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tuberías corrugada conduit maleble (aluminio). ❖ Cable tipo TWH diferentes colores 	157m. Apro.	

Segundo: reemplazo de las luminarias, reemplazo de los tomacorrientes, de los servicios:

		EMERGENCIA	C. OBSTETRICIA	C. NIÑO SANO	C. PSICOLOGIA	C. ADULTO MAYOR	ESTADISTICA	ADMISION	ESTRATEGIAS	TRIAJE Y NUTRICION	ADMINISTRACION	
2	<p>CAMBIO DE TOMACORRIENTES.</p> <p>TOMACORRIENTE DOBLE DE PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO CON ESPIGA A TIERRA.</p>	08	05	03	03	07	05	02	02	02	16	
3	<p>TOMACORRIENTE DOBLE PARA EMPOTRAR TIPO SCHUKO 16A A 250V, CON PLACA ANODIZADA</p>	08										
4	<p>INTERRUPTOR CON TOMACORRIENTE 16A A 250V CON PLACA ANODIZADO</p>	02										



5	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL LED 2X50W Equipo completo, incluye los fluorescentes	09	09	03	03					03	01	02	
6	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA INTEGRADA 35.5W Equipo Fluorescente Diodo Led De 150 Luxes De 4 X 9w											11	
7	PANEL LED 60X60 48W 60°K LUZ BLANCA				03	04							
8	Lámpara de Emergencia 9101SMD Alimentación: 220V Frecuencia: 60Hz Potencia 16W Tipo de Batería: Plomo acido. Voltaje y Capacidad de batería: 6V y 4A Autonomía: 9 horas (1 faro) Tipo de Carga: Automático Cantidad de Led: 32 (16xfaro) Tipo de Led: SMD5630 Tiempo de vida Util de Led: 20000-25000 horas. Lumen: 1100-1200 lm. Temperatura de color: 65000K-75000K Giro de Faro: 180° Carcasa: PVC alto impacto. Seguridad IP42												

Tercero: instalación de focos led y tomacorrientes de pared en los módulos de observación de emergencia (04 ambientes), incluye cables #14, tubería conduit y demás accesorios necesarios para su instalación

Cuarto: Instalar fluido eléctrico (focos led, interruptor, cables #14, canaletas y cajas) en los módulos de observación de emergencia (04 ambientes), tomacorrientes dobles e interruptor de luz y su respectivo fluorescente. Todos cubiertos por tubería conduit de aluminio y la instalación de debe tener su propio termo magnético que se instala del tablero ubicado en la pared del consultorio de odontología.

Quinto: Instalación de 10 lámparas d emergencia en las siguientes áreas:

- Servicio de emergencia: 02
- Sala de espera(al costado de caja):01
- Servicio de hospitalización:01
- Gineco obstetricia área de hospitalización: 01
- Laboratorio/pasillo:01
- Pasillo entre servicio de neonatología- centro obstétrico y sala de operaciones: 01
- Sala de partos: 01
- Sala de operaciones:02

NOTA: TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER DE MARCA RECONOCIDA Y DE ALTA CALIDAD, LOS MATERIALES PRESENTADOS ASI COMO LAS CANTIDADES SON REFERENCIALES, ESTAS SERAN DE ACUERDO A LA EVALUACION DEL ESPECIALISTA. Los materiales extraídos en desuso se deberán quedarse en la misma institución. ELABORAR EL INFORME DE INTERVENCION AL HOSPITAL (QUE DESCRIBA EL ANTES DURANTE Y DESPUES)

6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente (de corresponder).
- Declaración jurada de datos del postor (de corresponder)
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia requeridos (de corresponder)
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (de corresponder).
- Acreditar estudios en el tema de electricidad o alusivos y/o experiencia (preferente)

7. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en UNICO PAGO.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Órgano encargado de la Recepción (Área usuaria).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada. (cuando corresponda).

8. FORMULA DE REAJUSTE

No se aplica formula de reajuste.

9. ADELANTOS

No se realiza ningún tipo de adelantos

10. PENALIDADES APLICABLES

La entidad aplica automáticamente una penalidad por mora y por cada día retraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula según la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en día}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: $F=0.4$
- b) Para plazos mayores a 60 días
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultoría: $F=0.25$.
 - b.2) Para obras: $F=0.15$.

11. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Lugar: Hospital de Espinar

El plazo de entrega será de **20 días calendario** a partir del día siguiente de su notificación de su orden de servicio, los trabajos serán realizados solamente los días sábados y domingo por motivos de trabajo de los consultores externos.

12. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción del bien se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por el responsable del área usuaria previa entrega de informe de actividades realizadas de forma física y virtual. De existir observaciones se consignaran en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de estas, dándose al contratista un plazo prudencial para subsanar Las observaciones. No enerva su derecho a reclamar posteriormente defectos o vicios ocultos.

13. INFORME: La elaboración del informe será presentado al área usuaria de forma física y virtual, debiendo contener lo siguiente:

Resumen ejecutivo: Explicación/propósito



- ✓ Descripción del problema de riesgo identificado, evidenciado por fotos del antes
- ✓ Ejecución: Descripción del servicio, evidenciado por fotos momento.
- ✓ Resultados: cambios positivos para disminuir los riesgos, evidenciado por fotos el después.

 MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
M.U. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

José Alfredo Cuba Cutiri

Ing. José Alfredo Cuba Cutiri
CIP 105670
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO

ING. José Alfredo Caba Carrón
 (C) 10570
 ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO
 S.A.S. (S) S.A.S.
 Calle 118 No. 10-33
 Tel: 011 251 23 33 33

AUDITORIO PROYECTADO PREFABRICA

12.20

1.00

0.30

1.00

ADMINISTRACION

ADMISION

ESTRATEGIAS

17.85

C. GINECO-OBS.

C. ODONTOLOGIA

OBSERVACION

TRAUMA SHOCK

EMERGENCIA

FARMACIA

CORREDOR TECNICO

ESPERA

CORREDOR
 N.P.T = 3900.00

SECTOR "A"
 N.P.T = 3900.00

REJA DE PAX
 N.P.T = 3900.00

FORMES DEBICION

DEBICION DEBICION

4.85

N.P.T = 3899.90

N.P.T = 3900.00

N.P.T = 3900.00

N.P.T = 3900.53

CONSULTORIOS PROYECTADOS PREFABRICADOS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

30.80

PSICOLOGIA

NINO SAND

OBSTETRICIA

Cerca con reja metálica

Junta de construcción = 5cms.

A





"Año de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo"

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha, Señores: Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar Presente. -

El que suscribe... identificado con DNI N° ... Representante Legal (de corresponder) ... con RUC N° ... con domicilio legal en... correo electrónico ... autorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588-Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firmas